



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el Hospital Área Programa Bariloche, el Servicio de Pediatría se encuentra atravesando una grave situación en lo que se refiere a la cantidad de trabajadores, especialmente enfermeros y médicos.

Desde hace más de 20 años este Servicio se ha hecho cargo de la atención y tratamiento de todo tipo de pacientes, inclusive de Terapia Intensiva; no sólo de la Ciudad de San Carlos de Bariloche sino también de la denominada Línea Sur y Villa La Angostura. Cada Jefe de Servicio de la Sección de Unidad Terapia Intensiva Pediátrica (UTPI), han enviado múltiples notas al Ministerio y a pesar de ello nunca fue reconocida, por lo cual tampoco contó con el personal necesario.

Se firmó -hace casi cuatro años- una Resolución Ministerial que reconoce la existencia de esta unidad, que en la práctica no fue implementada y recién hace 29 días ingresó la primera médica intensivista infantil a este Servicio.

Durante muchos años, los médicos y enfermeros han atendido a niños graves de Terapia Intensiva, sin contar con un número adecuado de personal y que a su vez no gozan de los derechos que corresponde por Área Crítica. Actualmente, se trabaja con dos enfermeros por turno, un médico pediatra general por guardia de veinticuatro horas, que incluye tener a cargo un Servicio de 18 camas (doce de ellas con oxígeno y tres para Terapia con respiradores), sin tener la posibilidad de poder agregar más personal, siendo éste insuficiente aún cuando todos realizan horas extras.

La razón fundamental del escaso personal, se basa en que los sueldos que ofrece la Provincia de Río Negro en el área Salud son mucho menores a los que ofrecen las provincias vecinas. Son tan bajos que se dificulta conseguir enfermeros, médicos pediatras generales e intensivistas.

Todo esta problemática provoca una situación de riesgo para quienes brindan el servicio como para quienes son destinatarios del mismo.

El Servicio de Pediatría Infantil que tiene la misma cantidad de personal desde hace veinte años, frente al crecimiento poblacional, genera una sobrecarga que impide que se realice un trabajo de calidad. La disminución de la eficiencia es altamente riesgosa, dado que en ella se juegan la vida y la muerte de los pacientes, los niños.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En un marco de reducciones presupuestarias, ahorrar dinero en sueldos de personal de salud ha llevado a una situación tal que hoy nadie acepta trabajar en este hospital, aún existiendo las vacantes. Por lo tanto, frente a esta situación, es urgente tomar las medidas necesarias que den solución a este grave problema, porque estamos hablando de la salud de niños rionegrinos.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud, la urgente necesidad de contar con más trabajadores y profesionales en la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica (UTPI) del Hospital Area Programa de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Se otorguen a los trabajadores y profesionales el uso de los derechos que corresponden por Area Critica.

Artículo 3°.- Se implementen aumentos salariales a todos los trabajadores de Salud en forma urgente que prestan servicio en dicho hospital, dada la necesidad de evitar que emigren (tanto profesionales como trabajadores), a otras provincias vecinas.

Artículo 4°.- De forma.